



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00137- 2025-MDR/A

Reque, 11 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que, la educación es el pilar fundamental sobre el cual se construyen las sociedades justas, libres y sostenibles, y en ese proceso, el rol del docente universitario resulta esencial, pues no solo imparte conocimientos, sino que también forma conciencias, inspira ideales, promueve la investigación y siembra valores que perduran toda la vida;

Que, la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.° 27972, facultan a las municipalidades a emitir actos que reconozcan y promuevan el mérito, la excelencia profesional y los aportes significativos de los ciudadanos e instituciones en favor del desarrollo local, regional y nacional;

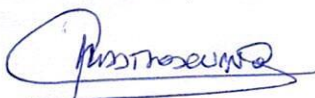
Que, el Día del Docente Universitario representa una oportunidad para rendir tributo a aquellos hombres y mujeres que, desde las aulas universitarias, contribuyen de manera silenciosa pero trascendental a la transformación del país, comprometiéndose con la formación de nuevas generaciones de profesionales críticos, éticos, responsables y solidarios;

Que, dentro de ese valioso colectivo de formadores, la Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino destaca por su impecable trayectoria como docente principal de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde ha ejercido la docencia durante más de dos décadas, ganándose el respeto de sus colegas, la admiración de sus estudiantes y el reconocimiento de la comunidad universitaria;

Que, su labor docente ha estado siempre acompañada de un firme compromiso con la investigación científica, la producción académica y la formación de estudiantes con un profundo sentido humanista y social, liderando diversos proyectos orientados al fortalecimiento del cuidado enfermero, la salud familiar, la ética profesional y la educación basada en valores;

Que, la Mg. Castro Aquino ha demostrado ser no solo una docente exigente y comprometida con la excelencia, sino también una mentora cercana, una guía formativa y un modelo de integridad personal y profesional, habiendo asesorado a numerosas generaciones de estudiantes en sus trabajos de investigación, tesis de grado y especialización, contribuyendo así al desarrollo de la enfermería como ciencia y vocación;

Que, entre sus múltiples aportes destacan su participación como coautora en el libro “El cuidado a la familia: requerimiento esencial del siglo XXI”, así como la publicación de diversos artículos científicos en revistas especializadas y su constante participación en foros, talleres y actividades académicas, demostrando una permanente voluntad de actualización y mejora continua;


11. 07.25.



Que, como mujer lambayecana, la Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino representa con orgullo y dignidad el valor de la educación pública, siendo testimonio vivo de que, con esfuerzo, ética y pasión por enseñar, es posible construir una carrera al servicio del conocimiento y del bien común;

Que, por todo lo expuesto, corresponde a esta Municipalidad rendirle un justo y merecido homenaje, como expresión de gratitud y admiración del pueblo de Reque hacia una profesional que honra el magisterio universitario con cada paso de su recorrido académico;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Reque, un afectuoso, solemne y fraterno **SALUDO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A LA MG. ROSARIO CLOTILDE CASTRO AQUINO**, con motivo de celebrarse el **Día del Docente Universitario**, reconociendo en su persona a una educadora de ejemplar trayectoria, que ha entregado su vida a la enseñanza superior con profundo sentido de vocación, humanidad y compromiso social.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESTACAR públicamente su aporte a la formación de profesionales de la salud, su producción científica y académica, y su papel como promotora de una educación con enfoque ético, crítico y transformador, reafirmando el aprecio del pueblo recano por aquellos ciudadanos que, desde la docencia, contribuyen al progreso de la nación.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER que la presente resolución sea entregada en acto público conmemorativo y difundida a través de los canales institucionales, como testimonio del reconocimiento que esta gestión municipal brinda a los valores que representa la Mg. Castro Aquino en el ámbito universitario y social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE